

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 3 1.-

LITUECHE, 11 ENE 2022.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE
"AGENDAS ESCOLARES, ESCUELA C.R.S.H."

DE: 0014.-
11/01/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela CRSH.
- El Ord. N° 116 de fecha 14/12/2021, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición de agendas escolares para los alumnos de Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Celebraciones institucionales.
- Descripción de la acción: Desarrollar actividades de participación de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el compromiso con la escuela y entorno. (Aniversario escuela, día de la Chilenedad, día del niño, día del estudiante, día del profesor, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, licenciaturas, encuentros deportivos, artísticos, premiaciones, entre otros)
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 02 de fecha 04/01/2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación Año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020, que designa la subrogancia de Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la adquisición de "AGENDAS ESCOLARES, ESCUELA C.R.S.H."
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de "Agendas escolares, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan o en su defecto quien les subroga:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.012.525-9.
 - Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUT 17.620.713-2.
 - Sr. Director de Tránsito y Tte. Publico, Pablo Vial Vera, RUT 13.344.141-7.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos". Recursos ley Sep.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

